



Ciudad de México., a 10 de julio de 2025.

**LIC. GUILLERMO VALENCIA REYES.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
DE MICHOACÁN.  
PRESENTE**

En respuesta a su solicitud de fecha 9 de julio del año en curso; para que esa dirigencia expida la convocatoria del proceso interno ordinario para elegir a las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General de 1 de los 113 Comités Municipales correspondiente a: **Morelia** del instituto político en el estado de Michoacán, para el período estatutario 2025–2028; con fundamento en los artículos 85, 86, fracción I; 88, fracciones II, III y XIII; 89, fracciones I y II; 136, 146 y 176 de los Estatutos que rigen la vida interna del Partido Revolucionario Institucional; en relación al 1, 2, 4, 5, fracción I; 7, fracciones II, III y XXXII; 20, fracciones I y II del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional y 12 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas, se expide el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.** El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional autoriza al Comité Directivo Estatal en Michoacán, a expedir la convocatoria del proceso interno ordinario para elegir a las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General de 1 de los 113 Comités Municipales correspondiente a: **Morelia** del instituto político en el estado de Michoacán, para el período estatutario 2025–2028; mediante el método de **Asamblea de Consejeras y Consejeros Políticos** en los términos que establecen los ordenamientos intrapartidarios.

Deberá usted informar oportunamente a esta Presidencia sobre las actividades que realice, así como de los resultados del proceso interno correspondiente.

**A t e n t a m e n t e  
"Democracia y Justicia Social"  
Por el Comité Ejecutivo Nacional**

  
**Alejandro Moreno Cárdenas  
Presidente**

AGC/axc\*\*

Av. Insurgentes Norte No. 59, Edificio 3 "Luis Donaldo Colosio" Primer Piso, Col. Buenavista, C.P. 06350 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Comutador 57-29-96-00 y 55-41-91-00 Ext. 3174